

Resolución del Presidente de la C.H.S. declarando la necesidad de ocupación de las fincas afectadas con motivo de las obras complementarias de las del proyecto de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, M.I. Término municipal de Murcia (Murcia).

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del «Proyecto de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, margen izquierda. Acequias de Churra la Vieja, Caracol y Zaráiche. Alimentación de acequias de Pitarque y Raal Nuevo. Expediente de expropiación número 8» con referencia A=5-4-7 y clave 07.258.134. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia. Asimismo, se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 16 de julio de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—38.158.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras de Recuperación ambiental del Río Segura a su paso por el casco urbano de Archena. Tramo comprendido entre el Azud de la toma de la acequia de Alguazas y el azud de la toma central de Iberdrola. Término Municipal de Archena (Murcia).

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas: A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Archena los días 8, 10 y 12 de septiembre, a las 10,15 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia; asimismo, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía 9, 4.ª planta. Teléfono 968 35 50 52, 30004 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 23 de julio de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—38.164.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector II. Cazalla y Tamarchete. Ramal de riego de Cazalla. Término municipal de Lorca (Murcia).

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas. A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento de acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, calle Col-

menarico, 4, Lorca, los días 23, 24, 25 y 30 de septiembre, a las 10,00 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, así mismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta. Teléfono 968 35 88 90, 30001 Murcia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 23 de julio de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—38.165.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a información pública el proyecto de Sistema Automático de Información Hidrológica (S.A.I.H.) de la cuenca del Duero. Clave 02.799-012/2111.

Con fecha 30 de julio de 2003 la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Duero la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Cuenca del Duero, cuyo presupuesto asciende a 68.282.198,72 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, así como en el de las Provincias de Ávila, Burgos, León, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, a fin de que los interesados en el asunto, puedan examinar el citado proyecto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, calle Muro, n.º 5, León, calle Burgo Nuevo, n.º 5, y Salamanca, Avda. de Italia, n.º 1, durante las horas hábiles de oficina, y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes.

El proyecto ha sido redactado por la consultoría Intensa-Inarsa en virtud del contrato firmado con la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente el 16 de abril de 1997.

Al no encontrarse las Obras a realizar incluidas entre las descritas en los Anexos de la Ley 6/2001, este proyecto no precisa ser sometido a Evaluación de Impacto Ambiental.

Finalidad de las obras: El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) consiste, en esencia en un proceso de información básico encargado de captar, transmitir, presentar y tratar aquellos datos que describen el estado hidrológico e hidráulico de una cuenca, incluyendo, por tanto, el conocimiento del régimen hídrico a lo largo de su red fluvial y el estado de las obras hidráulicas principales y de los dispositivos de control que en ellas se ubiquen.

Como sistema de información se apoya en una red de comunicaciones y como elementos inteligentes de la misma utiliza sistemas de adquisición y proceso de datos. La red puede ser utilizada para transportar información complementaria de interés. Por sus características intrínsecas, un SAIH se muestra especialmente apto para servir de apoyo a la posterior toma de decisiones en la gestión hídrica de la cuenca.

La mejora de la información hidrológica se puede resumir en tres principales aspectos:

Mejora de la gestión de recursos hídricos.
Previsión y ayuda a la operación de embalses en situación de avenidas.

Predicción y anticipación de avisos a la población así como el seguimiento de las avenidas.

Objeto del proyecto: Sobre la base de la alternativa seleccionada entre todas las estudiadas, el proyecto desarrolla y define las obras, equipos e instalaciones necesarias para su completa ejecución conforme a las siguientes características:

A) Comunicaciones y tipología de la red de puntos de control:

Comunicaciones de datos SAIH. Las comunicaciones de datos entre las estaciones remotas y el Centro de Control de Cuenca (CCC) serán mixtas por satélite y por radio. Esencialmente, los puntos de la red Hidroduero transmitirán por radio y los nuevos puntos que se incorporen lo harán por satélite.

Las comunicaciones entre el HUB (Centro de Control de comunicaciones vía satélite de un operador) y el CCC serán redundantes por dos medios diferentes (satélite y línea dedicada).

Comunicaciones de fonia fija. Se mantiene el servicio de fonia fija existente entre oficinas de la CHD y las presas más importantes. Este servicio se mejorará para asegurar la comunicación con las presas con mayores problemas de cobertura. Así mismo, de forma piloto, se establece una comunicación por vídeo de tres presas de la cuenca.

La estructura de la red está formada por los siguientes elementos:

El Centro de Cuenca, cuya localización prevista es la denominada esclusa «42» del Canal de Castilla, es el encargado de gestionar la adquisición de datos, almacenarlos, procesarlos, presentarlos y difundirlos. En la actualidad constituye el puesto de control principal de la red hidroduero.

Los puntos de Control, cuya misión es captar los datos locales mediante un conjunto de sensores y transmitirlos al Centro de control de Cuenca.

Los Centros de Presentación de Datos, localizados en las ciudades donde existen oficinas destacadas de la Confederación Hidrográfica del Duero, que automáticamente recibirán información del Centro de Control de Cuenca, fundamentalmente, a efectos de presentación local.

Se configuran como puntos de control los siguientes:

84 pluviómetros, 59 de ellos pluviométricos, distribuidos en las principales cabeceras de cuenca.

13 nivómetros, emplazados en instalaciones preexistentes de las cabeceras de los afluentes del Duero, Esla, Pisuerga y Tormes.

97 estaciones de aforo, 48 de ellas vertederos.

16 marcos de control.

45 estaciones de aforo en canal, seis de ellas en conducciones a presión.

27 embalses, en tres de ellos, de Iberdrola, partiendo de la instrumentación preexistente.

B) Instrumentación: En el proyecto se definen los distintos tipos de sensores, que se instalarán en el SAIH Duero para la medida de los siguientes parámetros:

Nivel de lámina de agua para rangos menores de 15 metros.

Nivel de lámina de agua para rangos mayores de 15 metros.

Caudal circulante en tuberías forzadas.

Velocidad del agua en canales.

Medida de posición de compuertas de sector.

Medida de posición de compuertas no de sector y válvulas.

Posiciones extremas de válvulas y compuertas.

Detección de nivel.

Medida de precipitación líquida.

Medida de la precipitación líquida y sólida.

Nieve acumulada.

Medida de la temperatura.

Medida de parámetros de energía eléctrica.

Detección de intrusismo.

Detección de presencia de agua.